

Mazatlán, Sinaloa a 04 de Febrero de 2025

**Producciones Mágicas Ednovi S.A. de C.V.**  
**Calle 23 de Noviembre Número 14,**  
**Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan,**  
**Estado de México.**  
**Presente.-**

Por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, me permito extenderle una atenta Invitación para participar en el concurso de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, con recursos propios de acuerdo a los Artículos 17 Fracción II, 32 y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Artículos 32 Fracción II y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que son los siguientes:

1.- Descripción y Especificaciones:

Espectáculo Piromusical para Combate Naval y Coronaciones del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla"

### **Información General**

#### **I. Fechas**

- a). - Las bases del concurso y las especificaciones del mismo están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir del día de la Invitación de la presente hasta el día **Viernes 07 de Febrero de 2025 de 9:00 a 16:00 horas**, precisamente en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán (CULTURA), ubicada en Avenida Miguel Alemán #203, colonia Centro de esta ciudad.
- b). - La junta de Aclaraciones se omitirá, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 53 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- c). - El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas del día Martes 11 de Febrero de 2025 en la Sala de Juntas que ocupa la oficina del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicada en Avenida Miguel Alemán 203, Colonia Centro, C.P. 82000, de esta Ciudad de Mazatlán.



**CULTURA**  
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán



**MAZATLÁN**  
BIENESTAR PARA TODOS

d). – El Fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas tendrá verificativo a las 12:00 horas del día Viernes 14 de Febrero de 2025.

Una vez aceptada la invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**



**Lic. María de Jesús Angulo Dueñas  
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Municipal de Cultura,  
Turismo y Arte de Mazatlán.**



**CULTURA**  
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán



**MAZATLÁN**  
BIENESTAR PARA TODOS

Mazatlán, Sinaloa a 04 de Febrero de 2025

**Impacto y Emoción de Sureste, S. de R.L. de C.V.**  
**Avenida Cumbres Número 06,**  
**Colonia Benito Juárez, Quintana Roo.**  
**Presente.-**

Por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, me permito extenderle una atenta Invitación para participar en el concurso de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, con recursos propios de acuerdo a los Artículos 17 Fracción II, 32 y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Artículos 32 Fracción II y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que son los siguientes:

1.- Descripción y Especificaciones:

Espectáculo Piromusical para Combate Naval y Coronaciones del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla"

### **Información General**

#### **I. Fechas**

- a). - Las bases del concurso y las especificaciones del mismo están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir del día de la Invitación de la presente hasta el día **Viernes 07 de Febrero de 2025 de 9:00 a 16:00 horas**, precisamente en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán (CULTURA), ubicada en Avenida Miguel Alemán #203, colonia Centro de esta ciudad.
- b). - La junta de Aclaraciones se omitirá, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 53 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- c). - El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas del día Martes 11 de Febrero de 2025 en la Sala de Juntas que ocupa la oficina del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicada en Avenida Miguel Alemán 203, Colonia Centro, C.P. 82000, de esta Ciudad de Mazatlán.



**CULTURA**  
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán



**MAZATLÁN**  
BIENESTAR PARA TODOS

www.culturamazatlan.com | Miguel Alemán 203 Centro | tel. 982 4444

d). – El Fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas tendrá verificativo a las 12:00 horas del día Viernes 14 de Febrero de 2025.

Una vez aceptada la invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**



**Lic. María de Jesús Angulo Dueñas**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos**  
**y Servicios del Instituto Municipal de Cultura,**  
**Turismo y Arte de Mazatlán.**



**CULTURA**  
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán



**MAZATLÁN**  
BIENESTAR PARA TODOS

Mazatlán, Sinaloa a 04 de Febrero de 2025

**Bernardo Martínez Medina**  
**Calle Hermilo Novelo Número 47,**  
**Colonia Santa Cecilia**  
**Tláhuac, Ciudad de México.**  
**Presente.-**

Por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, me permito extenderle una atenta Invitación para participar en el concurso de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, con recursos propios de acuerdo a los Artículos 17 Fracción II, 32 y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Artículos 32 Fracción II y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que son los siguientes:

1.- Descripción y Especificaciones:

Espectáculo Piromusical para Combate Naval y Coronaciones del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla"

### **Información General**

#### **I. Fechas**

- a). - Las bases del concurso y las especificaciones del mismo están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir del día de la Invitación de la presente hasta el día **Viernes 07 de Febrero de 2025 de 9:00 a 16:00 horas**, precisamente en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán (CULTURA), ubicada en Avenida Miguel Alemán #203, colonia Centro de esta ciudad.
- b). - La junta de Aclaraciones se omitirá, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 53 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- c). - El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas del día Martes 11 de Febrero de 2025 en la Sala de Juntas que ocupa la oficina del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicada en Avenida Miguel Alemán 203, Colonia Centro, C.P. 82000, de esta Ciudad de Mazatlán.



d). – El Fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas tendrá verificativo a las 12:00 horas del día Viernes 14 de Febrero de 2025.

Una vez aceptada la invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**



**Lic. María de Jesús Angulo Dueñas**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos**  
**y Servicios del Instituto Municipal de Cultura,**  
**Turismo y Arte de Mazatlán.**



Mazatlán, Sinaloa a 04 de Febrero de 2025

**Lux Pirotecnia S.A. de C.V.**  
**Andador 651-7**  
**Colonia San Juan de Aragón**  
**Delegación Gustavo A. Madero**  
**México D.F.**  
**Presente.-**

Por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, me permito extenderle una atenta Invitación para participar en el concurso de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, con recursos propios de acuerdo a los Artículos 17 Fracción II, 32 y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Artículos 32 Fracción II y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, que son los siguientes:



1.- Descripción y Especificaciones:

Espectáculo Piromusical para Combate Naval y Coronaciones del Carnaval Internacional de Mazatlán 2025 "La Perla"

### Información General

#### I. Fechas

- a). - Las bases del concurso y las especificaciones del mismo están disponibles para su consulta y/o adquisición a partir del día de la Invitación de la presente hasta el día **Viernes 07 de Febrero de 2025 de 9:00 a 16:00 horas**, precisamente en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán (CULTURA), ubicada en Avenida Miguel Alemán #203, colonia Centro de esta ciudad.
- b). - La junta de Aclaraciones se omitirá, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 53 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- c). - El Acto de Presentación y Apertura de los sobres cerrados conteniendo documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas del día Martes 11 de Febrero de 2025 en la Sala de Juntas que ocupa la oficina del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicada en Avenida Miguel Alemán 203, Colonia Centro, C.P. 82000, de esta Ciudad de Mazatlán.



d). – El Fallo que se derive del presente Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas tendrá verificativo a las 12:00 horas del día Viernes 14 de Febrero de 2025.

Una vez aceptada la invitación, deberá entregar sus ofertas en idioma español, en sobres cerrados en la fecha indicada en las bases.

La Adjudicación del Contrato que se derive de este concurso se hará al proponente que entre los concursantes cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridas por la dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**



**Lic. María de Jesús Angulo Dueñas**  
**Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos**  
**y Servicios del Instituto Municipal de Cultura,**  
**Turismo y Arte de Mazatlán.**

